

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-132-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE NÚM. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO:27001:2022, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB).

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), hoy veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban la mayoría de los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras núm. 000793, de fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento de Seguridad de la Información, mediante la plataforma Dynamics, para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO:27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB).

5. La certificación de existencia de fondos núm. CF-CP-2022-0018, de fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO:27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

6. Las especificaciones técnicas para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO: 27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitido por las señoras Juan Daniel Pujols, Subdirector de Seguridad de la Información; y James Pichardo, Director de Seguridad de la Información.

7. El pliego de condiciones específicas para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO: 27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), de fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue realizada por la Departamento de Seguridad de la Información de la Superintendencia de Bancos, la solicitud de compras núm. 000793 a través de la plataforma Dynamics, para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO:27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación número CF-CP-2022-0018, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$5,250,000.00), mediante la cual se hace constar que para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO:27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que las especificaciones técnicas para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO: 27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), es con las siguientes especificaciones técnicas. A saber:

Ítem 1, Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la información basado en los requisitos de la norma ISO 27001:2022	
A.	Capacitar al inicio del proyecto al personal (TDO, Riesgos, Auditoría Interna, Seguridad de la Información y otras áreas) que participará en el proyecto en el estándar ISO 27001:2022 e ISO 27002:2022. Estas capacitaciones deben comprender:
B.	Diagnosticar el estado actual de la seguridad de la información en la institución.
C.	Analizar y valorar el proceso de gestión de riesgos y gestión de calidad actual en términos de alineamiento e integración con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
D.	Evolucionar el modelo actual de gestión de riesgo para que considere el riesgo tecnológico y de seguridad de la información de la SB.

Ítem 1, Contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la información basado en los requisitos de la norma ISO 27001:2022

E.	Elaborar el cronograma de trabajo sobre las actividades para la ejecución del diseño e implementación del SGSI.
F.	Realizar una actualización del análisis sobre el contexto de la organización con una visión de seguridad de la información, donde se revise y desarrolle lo siguiente:
G	Planificar el sistema de gestión de seguridad de la información, incluyendo las siguientes actividades: Generación de la matriz de declaración de aplicabilidad de los controles establecidos en el anexo A del ISO27001:2022 y su alineación a la guía de práctica del ISO 27002:2022
H	Diseñar los elementos estratégicos, de apoyo y operativos al SGSI, como son: i. Elaboración y/o actualización de la información documentada del marco normativo, técnico y de operación de obligado cumplimiento en un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. ii. Validación y alineación del programa de Concientización y capacitación del personal de la SB en torno a Seguridad de la Información. iii. Programa de Análisis de Riesgos y Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos (PTR).
I	Diseñar los requisitos para la evaluación de desempeño y mejora del SGSI.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones específicas del presente procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0018, para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO:27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), establece en su inciso núm. 14 sobre “criterios de evaluación”, que la documentación solicitada al efecto será bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de adquirir mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud de las disposiciones de la ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, por mayoría de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento selección en la modalidad de comparación de precios para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO: 27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0018**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Eduard Encarnación Pujols**, Especialista Senior del Departamento de Seguridad de la Información; **Kendra Nikole Mazara**, Encargada de División del Departamento de

Seguridad de la Información; **Levin David Torres**, Encargada de División del Departamento de Seguridad de la Información; y **Raquel America Santana**, Abogada Senior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para evaluar las ofertas a ser presentadas para la contratación de los servicios de diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO:27001:2022, para la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y media de la tarde (3:30 p.m.), hoy veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Consultora Jurídica
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública